

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-03/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de febrero del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario (E) el Ingeniero; Marco Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Análisis y Aprobación del convenio entre la Coordinación Zonal de Salud y el GAD Parroquial (Colaboración con Combustible para campaña de fumigación Plan Invernal).
- 5) Análisis del tema (Ramiro).
- 6) Revisión del Informe sobre los Permisos Sanitarios de Funcionamiento.
- 7) Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	

2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Se da a conocer por parte del señor Presidente que el señor Alexander Zambrano Villagómez (SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE), solicitó permiso por una calamidad doméstica que se le presentó por tanto indica que en su lugar estará el Ing. Marco Reyes en calidad de secretario encargado en esta reunión ordinaria.

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados dado que existe el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario (e), al orden del día previsto para esta reunión, el cual fue aprobado por el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche estando todos a favor.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL ELIZABETH MARITZA	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

✓ Análisis y Aprobación del convenio entre la Coordinación Zonal de Salud y el GAD Parroquial (Colaboración con Combustible para campaña de fumigación Plan Invernal).

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del secretario (e), para el Análisis y Aprobación del convenio entre la Coordinación Zonal de Salud y el GAD Parroquial (Colaboración con Combustible para campaña de fumigación Plan Invernal), habiendo dado lectura del punto los presentes manifestaron lo siguiente:

- El señor Presidente Alirio Peralta, manifiesta que el Ministerio de Salud Pública ha enviado un convenio para su revisión y posterior aprobación como ayuda a la campaña de fumigación que se va a desarrollar en la Parroquia Viche, en el cual el GAD Parroquial deberá aportar con combustible y aceite de dos tiempos para el funcionamiento de las motobombas que van a realizar la fumigación durante el año 2021, como Presidente he realizado la solicitud de este mecanismo porque es la única forma como nosotros o mejor dicho la institución puede destinar algún recurso para realizar esta campaña de fumigación.
- El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta que no está de acuerdo en que se invierta recursos para cubrir lo que por ley le corresponde hacer al Distrito de Salud, por tanto mociona para que no se acepte y se deje insubsistente, el convenio enviado por la Coordinación Zonal de Salud y esos recursos que ascenderían aproximadamente a \$ USD 1200,00 dólares de los Estados Unidos de América, sean destinados para la compra de una moto bomba y se lo realice en el transcurso de los meses, o del año y nos preparemos para el próximo invierno, para fumigar en la cabecera parroquial y los recintos.
- La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero (Primer Vocal Principal), apoya la moción presentada.

La votación se dió de la siguiente manera:

- La Lcda. Maritza Guerrero Rogel, razona su voto y manifiesta lo siguiente: *“Primeramente para aceptar un convenio de este tipo la Coordinación Zonal de Salud, debería haber enviado un convenio más detallado y preciso donde se evidencie lo que se va a entregar como GAD y cuantas veces se va a hacer la fumigación en la Parroquia y los recintos, cual es el tipo de combustible y muchas otras cosas que deben especificarse para evitarnos inconvenientes, también el tema de que nosotros como GAD en la actualidad no tenemos muchos recursos por tanto debemos saberlos invertir dentro de nuestras competencias y de esta manera poder hacer alguna obra en los recintos, aclaro también que el Ministerio de Salud Pública tiene mucho más presupuesto que nosotros ya que es una institución más grande, por esto mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Geovanny Cortez.”*



- El señor Richar Obando también razona su voto y manifiesta lo siguiente *“Voto a favor porque los Gobiernos Autónomos Descentralizados no podemos asumir las políticas de Estado del Gobierno Nacional, como es la del Ministerio de Salud Pública ya que es responsabilidad del Ministerio y manejan sus propios recursos para este tipo de cosas a nivel Nacional, como Gobiernos Autónomos Parroquiales nuestros recursos son muy limitados y debemos cuidarlos para hacer algo en la Parroquia, por eso apoyo la moción presentada y sugiero que no solamente se esté pensando en hacer una fumigación sino que se cree un Plan de Campaña de Fumigación para toda la Parroquia de Viche, ya que como gobierno Parroquial nos permiten de llevar este accionar en territorio.”*

- La Lcda. Carla Cevallos pide razonar su voto y manifiesta lo siguiente: *“Compañeros, doy a conocer a ustedes que con el señor presidente hemos asistido a varias reuniones con las autoridades del Distrito de Salud, y se evidencia que el Ministerio de Salud siempre está queriendo pasarnos competencias y responsabilidades a nosotros como Gobierno Parroquial, entonces sabemos la situación que está pasando en el país y en especial los Gobiernos Parroquiales que somos los más golpeados, por esto debemos priorizar lo que es el tema de recursos y en este caso pues estoy a favor de la moción presentada.”*

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL ELIZABETH MARITZA	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Por unanimidad, no se acepta y se deja insubsistente, el convenio enviado por la Coordinación Zonal de Salud, manifestando que los recursos que se iban a invertir en este convenio, sean destinados para la compra de una moto bomba y se lo realice en el transcurso de los meses, o del año para prepararnos para el próximo invierno, y poder fumigar en la cabecera parroquial de Viche y sus recintos.

QUINTO PUNTO:

✓ Análisis del tema (Ramiro).

Se procedió a dar lectura del quinto punto sobre el análisis del señor Ramiro, indigente que se encuentra ubicado frente a las instalaciones del GAD Parroquial de Viche.

El señor Presidente Alirio Peralta manifiesta que este tema del señor Ramiro es un problema de todos, ya que en estos días este señor se ha vuelto muy agresivo y a agredido al señor Luís Manzaba quién presta sus servicios en el Infocentro de la Parroquia Viche, y a tratado de agredir también a los servidores del GAD Parroquial.

La Lcda. Carla Cevallos, pide la palabra y manifiesta que con respecto al señor Ramiro ha realizado varias averiguaciones incluida una de ellas en la ciudad de Guayaquil, donde antes se llamaba Lorenzo Ponce, y conforme a esto les podría decir que hay que hacer un viaje para a ya, y se pueda averiguar personalmente, pero se debe ir no como GAD Parroquial sino como ciudadanos de la Parroquia para que nos puedan ayudar con el costo, manifiesta que como este señor también cobra el bono de desarrollo se puede destinar estos valores para su tratamiento hasta que se estabilice, da a conocer también que la familia de este señor nadie ha querido hacerse responsable por lo que los valores del bono que tenía los ha perdido.

El Lcdo. Geovanny Cortez, propone en la sala que si hacen la asignación de los recursos, se destine el recurso necesario para ir hasta la ciudad de Guayaquil y se hagan las respectivas averiguaciones y emitir un informe de esta gestión realizada, manifiesta que de existir la posibilidad se considere si la ley así nos permitiera de la partida para grupos prioritarios se designe un rubro para atender a este señor.

Se manifiesta por parte del señor tesorero que con respecto a lo manifestado por el tema del señor Ramiro, se pueden destinar recursos para la gestión como Gobierno Parroquial a los servidores que estén debidamente delegados por el señor Presidente para que realicen este trabajo, en cuanto a destinar recursos para la atención en si del señor Ramiro, no se podrá hacer ya que es una competencia del Ministerio de Salud Pública, y como GAD no podemos arrogarnos competencias que no sean las nuestras, sin embargo se harán las averiguaciones correspondientes para resolver alguna duda.

El señor Richar Solórzano Obando, manifiesta que para ir hasta el centro psiquiátrico de la ciudad de Guayaquil primeramente el MIES debe dar un informe, el Ministerio de Salud debe dar otro informe y el Patronato Municipal también debe dar otro informe que determine la evaluación de cada uno de estas entes y se evidencie que este señor tiene alguna demencia, ya que hay protocolos que cumplir y para esto los médicos deben dar un informe donde certifiquen que el señor Ramiro necesita atención psiquiátrica.

Se acuerda en la sala realizar las solicitudes respectivas ante el Mies, Ministerio de Salud, y Patronato para que se emita el informe respectivo de evaluación psiquiátrica que certifique que necesita la ayuda emergente y poder de esta manera buscarle solución al tema del señor Ramiro.

SEXTO PUNTO:

✓ **Revisión del Informe sobre los Permisos Sanitarios de Funcionamiento.**

Se procedió a dar lectura del sexto punto para la Revisión del Informe sobre los Permisos Sanitarios de Funcionamiento, se manifestó por parte del tesorero que en la reunión anterior se había aprobado la no alza de los permisos de funcionamientos y se había indicado que se realizara un informe con respecto a este tema, e indica que conforme a la base de datos del GAD Parroquial de Viche se evidencian la cantidad de 128 locales comerciales desde el año 2019, que bien podrían haberse incrementado. Cabe indicar que en el informe presentado constan los plazos para tramitar el permiso de funcionamiento y los requisitos así como la tabla de cobros actualizada, conclusiones y recomendaciones de parte de la tesorería del GAD Parroquial de Viche.

El Lcdo. Geovanny Cortez, manifiesta que se debe hacer a través de la página de la Junta Parroquial o por medio de volantes y notificar a todos los comerciantes para que se acerquen a tramitar sus permisos, somos conscientes de que esta

pandemia nos ha golpeado a todos y hay que considerar reducir el valor del permiso del año 2020.

Maritza Guerrero manifiesta que se deben de buscar las alternativas jurídicas para ver el tema de cobro de los permisos, porque ciertamente hay que ver que se recaudó en el año 2019 y 2020, y si hay las posibilidades si la ley nos permite de reducir los valores del año 2020.

Se manifiesta por parte del señor Richar Solórzano que la ley no permite condonar deudas pero si permite rebajar los valores y debe hacerse una resolución en el pleno.

El señor Richar Solórzano Obando (Segundo Vocal Principal), mociona ante el pleno del GAD Parroquial que se realice un manifiesto ante el Consejo de la Alcaldía de Quinindé para que el permiso de higiene que se cobra en el GAD Parroquial de Viche, sea involucrado como un documento exigido para tramitar el permiso del cuerpo de bomberos y la Patente Municipal, antes de que lo emitan, tal cual como se pide los otros requisitos.

La moción presentada tiene de respaldo de todos los presentes.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad se aprueba realizar un manifiesto ante el Consejo de la Alcaldía de Quinindé para que el permiso de higiene que se cobra en el GAD Parroquial de Viche, sea involucrado como un documento exigido para tramitar el permiso del cuerpo de bomberos y la Patente Municipal, antes de que sean emitidos, tal cual como se pide los otros requisitos.

SEPTIMO PUNTO:

- ✓ **Resolución.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- DEJAR, insubsistente, el convenio enviado por la Coordinación Zonal de Salud manifestando que los recursos que se iban a invertir en este convenio, sean destinados para la compra de una moto bomba y se lo realice en el transcurso del año para prepararnos para el próximo invierno, y poder fumigar en la cabecera parroquial de Viche y sus recintos.

Art. 2.- REALIZAR, un manifiesto ante el Consejo Municipal de Quinindé para que el permiso de higiene que se cobra en el GAD Parroquial de Viche, sea considerado como un requisito exigido para tramitar el permiso del cuerpo de bomberos y la Patente Municipal, antes de que sean emitidos.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:23 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

GAD PARROQUIAL VICHE

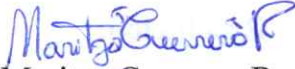


Unidos Somos Más



Decreto 80 del 21 de Enero de 1941
Pub. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE


Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día viernes 26 de febrero del 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE




Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Sr. Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE